

Quito, 12 ABR 2018

Oficio No. A 0156

Doctor
José Luis Guevara
**SECRETARIO DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

*Ref. Trámite No. 2018-050281
Asunto: Autorización para construcción de mercado de Calderón*

De mi consideración:

Como alcance al Oficio No. A-0155, de 11 de abril de 2018, por el que autorizo llevar adelante el proceso de contratación para la construcción del mercado de Calderón, por un valor referencial de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6.383.183.73) incluido IVA, en razón de que de los antecedentes del pedido se desprende que la dependencia responsable del proceso es la Administración Zonal de Calderón, se aclara que la legalidad material y formal de los documentos remitidos por usted, son de responsabilidad de dicha Administración Zonal de Calderón

Atentamente,



Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

JSN/mep

Recibido
12/10/2018
RF
2110

10



Quito, 11 ABR 2018

Oficio No.  0155

Doctor
José Luis Guevara
**SECRETARIO DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

*Ref. Trámite No. 2018-050281
Asunto: Autorización para la construcción de mercado de Calderón*

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. 648-SGCTYPC-CL-2018, de 5 de abril de 2018, mediante el cual solicita autorización para llevar adelante el proceso de contratación para la construcción del mercado de Calderón, por un valor referencial de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6.383.183.73) incluido IVA, según la información que se adjunta a la petición.

De igual manera, de conformidad a la comunicación y los documentos anexos, la obra se ejecutará de forma plurianual, por lo que cuenta con la correspondiente certificación presupuestaria plurianual No. 1000042753, aplicable a la partida presupuestaria No. 750104, por los años 2018 y 2019, en los valores que constan en la referida certificación, con IVA incluido.

El presupuesto referencial supera el coeficiente del 0,00002 del Presupuesto General del Estado, por lo que la autorización le corresponde a la máxima autoridad, conforme lo previsto en la Resolución No. A-26 de 9 de septiembre de 2016.

En virtud de lo expuesto, **AUTORIZO** a usted para llevar adelante el proceso de contratación para la construcción del mercado de Calderón, por un valor referencial de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6.383.183.73) incluido IVA.

La legalidad material y formal de los documentos remitidos por usted, son de responsabilidad de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, así como la determinación del presupuesto referencial y la observancia estricta de las disposiciones que regulan la Contratación Pública en el Ecuador.

Una vez ejecutado el proceso, se servirá remitir copia del expediente para el correspondiente respaldo y seguimiento.

Atentamente,


Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
JSN/mep

Adjunto: lo indicado



